



SUPUESTO PRÁCTICO N° 2.
14-Septiembre-2023

Circulando en servicio preventivo, junto con su compañero, es requerido por la central de comunicaciones para que se dirijan a la Plaza Mayor al objeto de comprobar que el Restaurante XXX tiene más mesas instaladas que las autorizadas según denuncia otro hostelero. Una vez en el lugar comprueba que el número de mesas instaladas es de 16, comprobando de que el número de mesas autorizadas es de 10, por lo que deberá proceder en consecuencia.

Actuación a llevar a cabo con el titular de la actividad, infracción cometida, indicar normativa aplicable, así como los datos que deben figurar en el Acta-denuncia, emita informe de lo actuado: